



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 871/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00019366-2/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Gonzalo Ezequiel Damián Viña, solicita la designación interina del agente Miguel Baintrub en el cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del 1° de septiembre de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 343/2022-SISTEA, que el agente Miguel Baintrub actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, en virtud de las licencias extraordinarias por paternidad concedidas al agente Martín Turtl, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 06/2022. Se solicita a partir del día 01 de septiembre de 2022 su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14.

Que el cargo de Secretario de Primera Instancia en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Designar partir del 1º de septiembre de 2022 al agente Miguel Baintrub, Legajo N° 5635, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 871/2022